



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000115-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a diversas cuestiones relativas a la organización y funcionamiento de la Educación Infantil.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de junio de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/000107 a PE/000140.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista
Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

De acuerdo con el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, se debe realizar una programación didáctica con los principios pedagógicos de la etapa, así como las competencias clave, áreas y competencias específicas como los criterios de evaluación establecidos en cada ciclo.

PREGUNTAS

- **¿Cuáles van a ser los profesionales que se van a encargar de estas aulas?** Especificando: ratio, categoría profesional e implicación de este en el claustro.
- **¿Se va a ampliar la dotación de personal docente en los centros públicos?**
- **Si la respuesta anterior es afirmativa ¿De qué manera se va a ampliar en cada uno de los centros?**
- **¿Cómo se llevarán a cabo las sustituciones necesarias en caso de bajas o permisos del personal?** Ya que este alumnado lleva pañal y tienen unas necesidades específicas.
- **¿Qué horario van a tener estos centros?**
- **¿Cómo se va a organizar el uso de los espacios comunes y los servicios complementarios del centro?**
- **¿Este ciclo se regirá por el Reglamento de Régimen Interior de los centros públicos?**
- **¿Cuál va a ser el sistema de control de estos requisitos en los centros que no sean públicos?**

Valladolid a 11 de mayo de 2022

Los Procuradores

Ángel Hernández Martínez,

Jesús Guerrero Arroyo,

Fernando Pablos Romo,

